

Quito, 25 de marzo de 2011

Señores
Accionistas de Hierbas Naturales y Medicinales de Pusuquí S.A.
Ciudad.

De mis consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 321 de la Ley de Compañías y a la Resolución número 92.1.4.3.0014 de 18 de septiembre del 1.992 de la Superintendencia de Compañía y la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, cumpla con el deber de presentar a ustedes el informe relacionado con la Compañía Hierbas Naturales y Medicinales de Pusuquí S.A., por el periodo comprendido entre el 1º. De enero y el 31 de diciembre del año 2010.

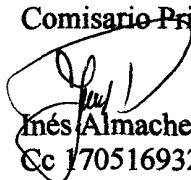
He obtenido de los Administradores de la Compañía, toda la información sobre operaciones, documentos y registros que fue necesario revisar: así como el Balance General cortado al 31 de diciembre de 2010 y sus correspondientes anexos.

En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales, reglamentarias y estatutarias para la buena marcha de la Compañía. Del mismo modo el Balance General revela que las actividades financieras están de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan correspondencia con los registros asentados en los libros contables, por lo que estimo son adecuados y han sido aplicados de manera uniforme.

La información presentada por los Administradores refleja en forma razonable, la situación financiera de Hierbas Naturales y Medicinales de Pusuquí S.A. al 31 de diciembre de 2010 de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Comisario Principal


Inés Almache
Cc 170516932-2

